



MODIFICA DECRETO (S)
2728/16.12.2011 QUE OTORGA
PERMISO ADMINISTRATIVO A DON
REINALDO ESCAMILLA SOTO,
AUXILIAR - NOCHERO DEL CESFAM
DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO SALUD N° 2780

CHILLAN VIEJO, 21 de diciembre de 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011 mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones del Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

El Decreto (s) N° 2728 de fecha 16 de Diciembre de 2011 que Aprueba Permiso Administrativo por el día 31 de diciembre de 2011 a Don Reinaldo Escamilla Soto.

Solicitud de fecha 21 de diciembre de 2011 de Don Reinaldo Escamilla Soto, para que se modifique el día solicitado por el día 01 de enero de 2012.

DECRETO

1.- MODIFICASE el punto N° 1 del Decreto (s) N° 2728 de fecha 16 de Diciembre de 2011, en el sentido que dice "por el día 31 de Diciembre del 2011" y debe decir "por el día 01 de enero de 2012".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/MBR/CSN/léc.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)